



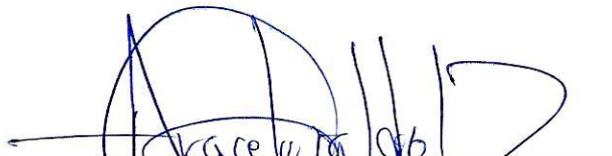
ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN UN ESTUDIO DE TRÁFICO VEHICULAR Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE H. COLEGIO MILITAR CON BLVD. HÉCTOR TERÁN TERÁN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PERMITIENDO QUE TANTO VEHÍCULOS COMO PEATONES SE PUEDAN DESPLAZAR CON MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN EN DICHA ZONA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



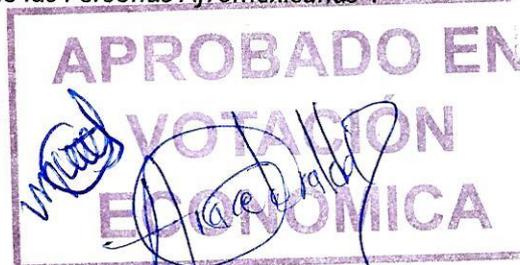
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la vía pública existen elementos que nos dan indicaciones para convivir de manera armoniosa con los demás actores sociales con los que interactuamos. Uno de los más comunes e importantes para agilizar la movilidad en una ciudad son los semáforos.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Los semáforos son señales luminosas que indican quién debe pasar o detenerse, en el caso de un peatón cuándo debe cruzar una calle, o en el caso de un conductor cuándo debe esperar al paso de otros vehículos o peatones, o cuándo circular.

Se pensaría que su nacimiento fue a la par de la creación de los automóviles, sin embargo, fue a finales de la primera mitad del siglo XX que surgieron con su actual necesidad: ordenar el paso y el tránsito de automóviles, particularmente.

En cualquier lugar donde se encuentren instalados, existe una red que los sincroniza para permitir el correcto flujo entre vehículos y peatones. Ante su ausencia o falla, comienzan a surgir problemas o diferencias entre los conductores, posibles accidentes, choques vehiculares o lesiones hacia los más desprotegidos como los peatones o también los ciclistas.

Su importancia radica en el papel regulador que desempeñan para la creación de una sana convivencia entre los actores sociales en vía pública. El respeto a sus indicaciones es fundamental para fomentar y fortalecer una cultura vial que beneficie a la sociedad.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Así, el semáforo es la tercera señal con mayor prioridad vial, únicamente por detrás de los agentes de tránsito y las señales de balizamiento y circunstanciales, y constituye una solución de movilidad ante el creciente flujo vehicular.

La ubicación y programación de los semáforos se realiza teniendo en cuenta la importancia de las vías y los volúmenes de vehículos que se mueven por ellas, permitiendo que tanto vehículos como peatones se puedan desplazar de una forma segura y fácil.

En el mes de noviembre de 2020, al desempeñar el encargo de Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, presentamos una proposición que fue aprobada por las y los miembros del Cabildo, en la 38 Sesión Extraordinaria de ese órgano colegiado, solicitando a la autoridad municipal competente, la instalación de semáforos en dos puntos de la ciudad, el primero en Calle H. Colegio Militar en el cruce con Blvd. Héctor Terán Terán, y el segundo en la intersección de Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Naciones Unidas.

Lo anterior, con la finalidad de controlar de mejor manera el tráfico vehicular y prevenir los numerosos accidentes que se venían presentado en la confluencia de las referidas vialidades, en beneficio de la seguridad vehicular y el cruce peatonal en esas zonas.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Las gestiones realizadas y el seguimiento dado al tema desde esta responsabilidad pública, tuvieron éxito en el caso de la solicitud de instalación de la señal vial en el cruce de Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Naciones Unidas, el cual desde finales de 2022, ya cuenta con un semáforo en beneficio de vehículos y peatones.

No ha ocurrido así en el caso de la petición de determinar la viabilidad técnica de instalar un semáforo en Calle H. Colegio Militar en el cruce con Blvd. Héctor Terán Terán, ya que a la fecha no contamos con una respuesta puntual a la gestión que venimos impulsando desde hace más de tres años, por lo que nuevamente pedimos a la autoridad municipal, ahora desde esta tribuna, determine la pertinencia de instalar la referida señalización, ya que la necesidad persiste y el gran flujo vehicular que presenta nuestra ciudad, no ha hecho sino agravar la problemática en dicho punto vial.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN UN ESTUDIO DE TRÁFICO VEHICULAR Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE H. COLEGIO MILITAR CON BLVD. HÉCTOR TERÁN TERÁN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PERMITIENDO QUE TANTO VEHÍCULOS COMO PEATONES SE PUEDAN DESPLAZAR CON MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN EN DICHA ZONA.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

EL DIPUTADO MANUEL **GUERRERO LUNA**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN UN ESTUDIO DE TRÁFICO VEHICULAR Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE H. COLEGIO MILITAR CON BLVD. HÉCTOR TERÁN TERÁN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PERMITIENDO QUE TANTO VEHÍCULOS COMO PEATONES SE PUEDAN DESPLAZAR CON MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN EN DICHA ZONA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.